

INFLUENCIA DE CÓRDOBA EN LA ORGANIZACIÓN NACIONAL

Con motivo del homenaje que los poderes públicos y la opinión general tributan en los actuales momentos a la memoria del Dr. Alejo C. Guzmán, Primer Gobernador Constitucional de Córdoba y Rector de esta casa de estudios y al que, el rectorado de la misma ha expresado ya su adhesión pública, el señor Rector Dr. Sofanor Novillo Corvalán, por especial solicitud, ha obtenido deferentemente del Dr. Domingo Guzmán, hijo del prócer, la publicación de una parte del archivo privado de éste, que se encuentra en su poder, por medio de la imprenta de esta Universidad, precedida de una exposición documentada de los acontecimientos.

En su virtud, publicamos en este número de la Revista, un capítulo de la misma, relacionado con la organización nacional.

LA DIRECCION.

Después de la Revolución de Mayo y de la Jura de la Independencia, la Organización Nacional es el acontecimiento de mayor significación en la historia política de la República Argentina. Si se considera que desde 1810, la aspiración general había sido organizar constitucionalmente la Nación y que desde aquella fecha gloriosa hasta el año 52, muchas habían sido las tentativas infructuosas llevadas a cabo con este fin, se comprenderá la importancia de la obra en que estuvo empeñado Urquiza después de Caseros y la dificultad de la empresa.

Nada lo desvió de su programa. Con firmeza inquebrantable lo llevó a cabo, sin que las dificultades lo detuvieran en su camino. Sabía perfectamente los inconvenientes con que en la época pasada había tropezado la gran empresa: la oposición y las rivalidades de los caudillos, el localismo avasallador, el criterio uni-

lateral de la constitución rivadaviana y el largo interregno de la tiranía.

Mucho trabajo costó organizar constitucionalmente la República. La crisis política que se desencadenó con tal motivo, fué larga e intensa. Durante mucho tiempo estuvo perturbada la vida normal del país. La autoridad de Urquiza fué combatida y menoscabada. Se habló del peligro de una nueva tiranía. Sin embargo, él se mantuvo con serenidad en la línea de combate, hasta el final.

Cuestión fundamental fué ésta, que al fin se resolvió. De Urquiza pudo decirse lo que los antiguos griegos dijeron de Pericles, después que éste había desaparecido del escenario político, que “aquella autoridad, un poco incómoda, a la que antes daban los nombres de monarquía y tiranía, había venido a ser la salvaguardia del gobierno”. (1)

EL ACUERDO DE SAN NICOLAS

Caído Rosas, el libertador Urquiza hizo de la organización nacional el programa principal de su gobierno. Consideró que el mejor medio para llevar a cabo la reunión de diputados de todas las Provincias, que debían representarlas en el Congreso Constituyente a fin de dictar la Constitución Argentina y organizar, por lo tanto, la Nación, sería invitar a todos los Gobernadores a una reunión, en la que se convendría la forma de convocar elecciones. Los Gobernadores reunidos de este modo, llegaron a un acuerdo en San Nicolás de los Arroyos, respecto al motivo de la convocatoria.

El Gobierno de Córdoba se asoció al Acuerdo de Gobernadores. No pudo concurrir personalmente el Gobernador Dr. Guzmán, por ser necesaria su presencia en la Provincia para el mantenimiento de la paz y tranquilidad pública, como consecuencia de los recientes sucesos de la revolución del 27 de abril; siendo nombrado, a tal fin, Ministro Plenipotenciario, en representación del Gobierno, el Dr. D. José Genaro Carranza, munido de amplias facultades, para tratar los asuntos relacionados con la organización constitucional de la Nación.

(1) Plutarco. Vidas Paralelas.

Era el doctor Carranza un distinguido sacerdote que gozaba de toda la consideración pública, por su ilustración y sus virtudes, estrechamente vinculado por lazos de parentesco a familias tradicionales de la ciudad de Córdoba, siendo más tarde, en 1855, fundador del periódico la "Bandera Católica", verdadero precursor de la prensa católica entre nosotros.

El Acuerdo de los Gobernadores firmado en San Nicolás el 31 de mayo de 1852, fué desconocido por la Provincia de Buenos Aires, la que se pronunció abiertamente en contra de la política de Urquiza.

La H. Legislatura de la Provincia de Córdoba, con fecha 10 de julio dictó una ley aprobando el Acuerdo y acordando al Exmo. Sr. Director de la Confederación Argentina General D. Justo J. de Urquiza un "expresivo voto de gracias por los eminentes servicios prestados a la Patria y muy particularmente por el gran pacto celebrado en San Nicolás de los Arroyos, que aproxima el día de la organización nacional".

LA REVOLUCION DEL 11 DE SEPTIEMBRE

En la mañana del 11 de septiembre, la oposición a Urquiza llevó a cabo en Buenos Aires un movimiento subversivo, dirigido por el Dr. Alsina, como jefe civil. Estos graves acontecimientos dieron "por resultado el aislamiento de la Provincia y su separación de la comunidad nacional durante ocho años". (2)

Buenos Aires constituyó un gobierno propio por separado, hostil a los trabajos que se hacían en Santa Fe para instalar el Congreso Constituyente.

PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO DE CORDOBA

Era Gobernador de Córdoba, dice el doctor Ruiz Moreno, "el Dr. Alejo C. Guzmán, muy prestigioso entre la gente del pueblo y entre la gente más culta" (3), quien, antes de que Urquiza le

(2) González Calderón. Derecho Constitucional Argentino. Tomo I.

(3) Organización Nacional. Tomo II.

hiciera avisar lo que ocurría en Buenos Aires, le dirigió la siguiente comunicación:

Córdoba, septiembre 20 de 1852.

Al Exmo. Sr. Director Prov. de la Conf. Argentina

Brig. Gen. Dn. Justo J. de Urquiza.

En estos momentos, que son las 9 y $\frac{1}{2}$ de la noche, acaba el infrascripto de recibir del comandante accidental del Depart. del Tercero Abajo, Don Francisco Javier Altamira, el parte que en copia autorizada acompaña a V. E.

El infrascripto, en vista del suceso que por él se demuestra, se apresura a poner a las órdenes de V. E. como Director de la Nación y General en Jefe de los ejércitos de la República, todas las fuerzas que tiene esta Provincia y la más de que pueda disponer, de conformidad al Acuerdo de 31 de Mayo, a que se adhirió esta Provincia y que estará siempre dispuesta a sostener; tanto más, cuanto que hoy es aún más preciso mantener el orden y la tranquilidad de la República, que actualmente se haya alterado en la Capital de Buenos Aires, según el parte a que ésta se refiere. Toda vez que V. E. considere necesario a tan importante objeto disponer de estas fuerzas, el infrascripto espera las órdenes de V. E. para hacer marchar las que se hayan en los Departamentos más inmediatos a la Provincia de Santa Fé. Entre tanto que dispone la de los Departamentos del Norte. El único artículo que este Gobierno necesitaría para su más rápido movimiento, sería el de caballos, por estar la Provincia muy escasa de ellos; y lo que podría suplir las disposiciones de V. E.

Quiera, pues, V. E. aceptar los ofrecimientos sin reserva que el infrascripto hace a V. E. a nombre de esta Provincia en cumplimiento de los más sagrados deberes, y de los pactos que ligan a todas las Provincias de la Confederación, y por su ardiente amor al orden y la organización de la República.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Alejo C. Guzmán.

La noticia de la revolución del 11 de Septiembre, llegó a conocimiento del Gobierno de Córdoba el día 20 del mismo mes, a las nueve y media de la noche, según así se desprende de la nota anterior. Esa misma noche el Gobernador se dirigió al Director Provisorio, apresurándose a poner a la disposición del mismo "todas las fuerzas que tiene esta Provincia" y quedando a la espera de las órdenes pertinentes para hacerlas poner en marcha.

El 23 de Septiembre el Gobernador Guzmán se dirige a la Legislatura informándola de los sucesos revolucionarios de Buenos Aires: "Estos sucesos tan alarmantes, decía, tendientes a impedir la Constitución de la República y alterar el orden constitucional que el mismo Director Provisorio estableció en bien de la República, son los mismos síntomas de anarquía y desorden manifestados en el mes de junio La Provincia de Córdoba que tanto ha sufrido por el despotismo y tiranía autorizada en la Provincia de Buenos Aires y que tan relevantes testimonios tiene dados de su adhesión al orden constitucional, **debe ser hoy la primera** también en sostener el programa regenerador de la República." (4)

Después de la Provincia de Entre Ríos, residencia de Urquiza y de Santa Fe, sede del Congreso Constituyente, fué Córdoba la primera Provincia argentina que se apresuró a solidarizarse, sin reticencias, con el Director Provisorio y con el programa político institucional que el mismo llevaba adelante, robusteciendo su adhesión a tan grandes y patrióticos propósitos, con el apoyo "de todas las fuerzas" que tenía la Provincia, como antes se ha expresado.

Las otras fueron pronunciándose después poco a poco, en igual sentido.

Este apoyo oportuno y saludable de las trece Provincias hermanas, expresamente manifestado en tan graves momentos, fué la base sobre que se apoyó Urquiza, para poder llevar adelante la empresa iniciada con tantas dificultades.

Los revolucionarios hicieron correr la voz de que varias Provincias estaban en favor de la revolución y muy es-

(4) González Calderón. Obra citada.

pecialmente las de Córdoba y Corrientes. Fueron noticias falsas, porque ninguna de las Provincias, como queda dicho, se adhirió a ella. El Gobierno de Córdoba y la Legislatura condenaron con energía la revolución de septiembre, que abría el camino a la guerra civil entre Buenos Aires y las trece provincias confederadas.

Como consecuencia, el Director Provisorio, apresuró los trabajos para la pronta instalación del Congreso Constituyente en Santa Fé.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Dr. Luis J. de la Peña, escribía al Gobernador Guzmán desde el Paraná con fecha 5 de octubre y le expresaba la alta satisfacción del Director Provisorio con motivo del pronunciamiento de la Provincia de Córdoba “que la presentan ante la Confederación del modo más digno; ofreciendo **un ejemplo** de su decisión por la causa nacional, que será apreciado debidamente por todas las demás provincias confederadas”. Y agregaba: “La organización y constitución de la República se realizará, sin duda alguna, a pesar de los obstáculos con que se pretende impedir y contrariar el voto de todos los pueblos argentinos”. (5)

LA LEGISLATURA TAMBIEN SE PRONUNCIA

Doce días después del movimiento revolucionario del 11 de Septiembre, la Legislatura de Córdoba dictó una ley acordando autorizar al P. E. de la misma, para que éste pusiera a la disposición del Director Provisorio de la República, todos los elementos de poder con que contaba la Provincia, hasta obtener la completa y general pacificación. Esta ley fué sancionada por unanimidad, siendo firmada por todos los diputados, entre los que figuraban los señores Rafael García, Manuel Lucero, Justiniano Posse, Lucrecio Vázquez, Hilarión Funes, Donaciano del Campillo, Inocencio Vázquez, Augusto López, Martín Ferreyra, Manuel de la Lastra y otros preclaros ciudadanos.

El 25 del mismo mes, la Legislatura dictó otra nueva ley, reproduciendo su adhesión al Acuerdo de San Nicolás de fecha 10

(5) Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

de julio y declarando su inquebrantable resolución de cooperar por todos los medios a que tenga exacta observancia el mencionado Acuerdo, hasta que se haya “dado cima a la organización definitiva de la República”; y declaraba también su voluntad de someterse a las deliberaciones que emanaren del Congreso Nacional Constituyente, próximo a instalarse y como para que a nadie le quedara la menor duda, agregaba: “por más obstáculos que la actualidad de la República oponga al cumplimiento de aquéllas”. (6)

Esta actitud decidida y enérgica, dió lugar a que el Gobernador Guzmán en mensaje a la Legislatura (7), le manifestara que en virtud de la misma, la Provincia se había colocado “en un punto culminante entre todas las Provincias confederadas”.

LOS JEFES Y OFICIALES SE PRONUNCIAN IGUALMENTE

Por intermedio del Gobernador de la Provincia los jefes y oficiales de la Plaza se dirigieron también al Director Provisorio y en una nota cálida de entusiasmo y patriotismo, le ofrecen sus servicios, para ser incorporados en las filas del Ejército Nacional.

El Gobernador de Córdoba remite al General Urquiza la nota, con la siguiente comunicación:

¡Viva la Confederación Argentina!

Córdoba, octubre 14 de 1852.

Al Exmo. Sr. Director de la Confederación Argentina
Brigadier General Dn. Justo José de Urquiza.

El infrascripto tiene la complacencia de elevar al conocimiento de V. E. la representación que, por el órgano del que firma, dirigen a V. E., los Jefes y Oficiales de la Guarnición de esta Plaza con la nota que le han pasado al efecto; ofreciendo a V. S. sus servicios, si los considera necesarios, para la pacificación de la República, contra los que oponiéndose a su constitución pretenden anarquizarla.

(6) Compilación de leyes de Córdoba.

(7) De 17 de mayo de 1854. Archivo del Dr. Guzmán.

Estos patrióticos sentimientos de los dignos hijos de Córdoba que están en perfecto acuerdo con las deliberaciones de la Honorable Sala y su Gobierno, mostrarán claramente a V. S. el deseo que les anima por ver el país constituido, y el infrascripto que está poseído de la realidad de aquéllos, se apresura en transmitir a V. E. el pliego que le dirigen, que es un testimonio inequívoco del patriotismo que los anima y de su decisión por sostener la grande obra de la Organización Nacional.

Con tan importante objeto, el infrascripto reitera a V. E. las seguridades de su particular estimación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Alejo Carmen Guzmán
Agustín Sanmillán

¡Viva la Confederación Argentina!

Córdoba, octubre 9 de 1852.

Al Exmo. Sr. Director Provisorio de la Nación. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos, y General en Jefe de sus Ejércitos. Brigadier Dn. Justo José de Urquiza.
Exmo. Señor:

Los infrascriptos, Jefes y Oficiales de la Guarnición de esta Capital, tienen un grato deber de llenar para V. E.

Él motiva la presente nota que nos atrevemos a elevar a Vuestas manos. El genio de la anarquía ha levantado de nuevo su estandarte en la Capital de Buenos Aires. La paz pública conquistada por Vos con tanta gloria en la célebre jornada del 3 de Febrero ha sido interrumpida. Nuevos combates serán quizás precisos para restablecerla. Tal necesidad ciudadano General no lo dudéis, está ya a la orden del día en las Provincias todas de la Confederación. El partido inquieto de origen de nuestras calamidades públicas, ha lanzado ya su grito de guerra.

Ese grito ha llegado vibrante a nuestro oído y ha hecho desbordarse en nuestros corazones el deseo de incorporarnos en vuestras filas, de ese ejército a quien el genio de la victoria jamás negó los derechos del triunfo.

La Provincia de Córdoba no podrá talvez ofreceros valiosos elementos de guerra: pero sí los soldados fieles, soldados que se harán dignos de la alta gloria de teneros por Jefe.

Los cuerpos de esta Guarnición, ciudadano General, han tomado ya su formación de parada para esperar a Ud. contando con su ciega subordinación.

Los infrascriptos a quienes un grato deber constituye órgano de estos sentimientos se honran altamente en transmitirlos a V. E. y a tener esta oportunidad de poder añadir a ellos las protestas de su particular adhesión.

Aceptadlos ciudadano General y habréis llenado el más caro de nuestros votos. — Dios guarde a V. E. muchos años.

Norberto de Zavalía, Alejandro Herrera, Manuel A. de Zavalía, Bernardino Acosta, Remigio Alvarez, José Díaz, Pedro Cevallos, Ramón Pizarro, Valentín Espejo, Juan Loustau, Nicolás Pizarro, Desiderio Burgos, José Salomé Argüello, Eusebio Pizarro, Mariano Barcos, Gervasio Barsola, Braulio Piñero, Julián Carballo, Martín Núñez, Benigno Gigena, Vicente Loza, Cayetano Ramírez, Eugenio Pizarro, José Peralta, Eusebio Pedernera, Cervando Argüello, Pedro Savia, Eustaquio Cevallos, José Asencio Quijano, Bautista Ferreyra, Hipólito Arraygada, Roque Alvarez, Bernabé Llames, Eulogio Torres, Martín M. Ferreyra, Reyes Albornoz, Domingo Ríos, Manuel Burgos, Juan G. Brandar. (8)

El General Urquiza contestó hondamente complacido la adhesión de los Jefes y Oficiales, por medio de la siguiente comunicación:

¡Viva la Confederación Argentina!

El Director Provisorio de la Confederación Argentina, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos.

San José, Noviembre 10 de 1852.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Córdoba, Dr. Don Alejo Carmen Guzmán.

El que firma ha tenido el honor de recibir la respetable nota que V. E. le ha dirigido, adjuntándole la patriótica manifesta-

(8) Documentos publicados por la Facultad de Filosofía y Letras. — Organización Nacional — Tomo III.

ción que por el órgano de V. E. le han dirigido los señores Jefes y Oficiales de la benemérita Guarnición de la ciudad de Córdoba, manifestación que es el complemento de la gloria que ella ha adquirido en el día de la restauración de las libertades públicas de esa Provincia. V. E. que es su primer magistrado, debe de envanecerse de presidir un pueblo donde hay ciudadanos y militares que tan dignamente ostentan a la faz de la República, los sentimientos generosos de que están poseídos, y resolución en que están de combatir en defensa de los intereses generales y por la organización nacional. Esos patrióticos sentimientos que están en perfecto acuerdo con las deliberaciones de la Honorable Sala de esa Provincia y de V. E., le muestran claramente al infrascripto el deseo que los anima por ver el país constituido; así es que íntimamente persuadido de la sinceridad de ellos, no puede menos que tributar a V. E. sus más cordiales felicitaciones, porque en el patriotismo y virtudes de la benemérita Guarnición de esa Ciudad, tiene V. E. una columna de orden y la República un antemural donde se estrellarán las tentativas anárquicas de los que quieren contrariar la voluntad nacional. El infrascripto acepta, pues, lleno de reconocimiento, esa manifestación, y tiene la satisfacción de contestarla por conducto de V. E., a quien desea acierto en todas sus deliberaciones, para gloria y bien de la patria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Justo J. de Urquiza. (9)

URQUIZA Y DEL CAMPILLO FELICITAN AL GOBERNADOR GUZMAN, POR LA DECISION DE CORDOBA

El gremio de los comerciantes, también se pronunció abiertamente en favor del Director Provisorio, colocándose del lado de las autoridades de la Provincia y de sus Jefes y Oficiales.

Así se se pronunció la Provincia de Córdoba, no obstante los grandes nubarrones que aparecían en el horizonte político de la República, en aquel momento solemne e incierto en que ésta iba a organizarse constitucionalmente.

(9) Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Sorprende el carácter general del pronunciamiento de Córdoba, en aquellas horas turbulentas y confusas de la organización. Todos responden decididos al llamado y se alistan en la gran cruzada. Sostienen sin fluctuar al gobierno de la Confederación, con la firmeza de las profundas convicciones y se aprestan a cualquier sacrificio por grande que sea. Hubo, indudablemente, en aquellos momentos difíciles, una gran autoridad, que levantó los espíritus y que dirigió la sociedad con prestigio indiscutible; porque no es común, en estas sociedades jóvenes como la nuestra, tanta unanimidad de opiniones.

El pronunciamiento de la Provincia de Córdoba llenó de júbilo al General Urquiza y retempló sus energías.

Fiel exponente del concepto que al mismo mereció la firme y patriótica decisión de ésta, es la amistosa carta dirigida desde Gualeguaychú al Gobernador, que publicamos a continuación y en la que aparece de manifiesto que Córdoba marcó rumbos en aquellos momentos y que su actuación fué de contornos nacionales. “Desde que las Provincias todas segunden el pronunciamiento de la benemérita de Córdoba, nada hay que temer”, es el pensamiento de Urquiza en cuanto se refiere al importante papel desempeñado por la misma.

Gualeguaychú, Octubre 24 de 1852.

Señor Gobernador Dr. Don. Alejo Carmen Guzmán.

Estimado amigo:

Después de las comunicaciones oficiales que se han recibido de Ud. y de la sanción de la Honorable Representación de su Provincia, sobre los últimos sucesos de Buenos Aires y de la completa decisión de todos los habitantes de Córdoba, por sostener la autoridad que los pueblos Confederados me han confiado, y hacer que se instale el Congreso; he recibido su apreciable del 8 del corriente, que ha venido a darme nuevas seguridades del noble y patriótico proceder del Gobierno que Ud. inviste. Desde que los correos que llegan a esa Ciudad, despachados desde Buenos Aires no tocan en el Rosario como está dispuesto, es necesario que Ud. ordene que así lo hagan, nó con la idea precisamente de impedir la circulación de los impresos anárquicos de Buenos Aires, pues

desde que las Provincias todas segunden el pronunciamiento de la benemérita de Córdoba, nada hay que temer: sino con la de hacer que se llenen las disposiciones superiores, y de la única autoridad que reconocen las Provincias Confederadas. Sin embargo, de lo que he dicho a Ud., dejo a su buen juicio y patriotismo la adopción de todas aquellas medidas que crea Ud. necesarias, a fin de impedir que los de Buenos Aires puedan, ni por un momento, extraviar el espíritu público. La manifestación que me han dirigido los ciudadanos del gremio de comercio de esa ciudad, no puede ser más patriótica ni más satisfactoria. Ella es un nuevo testimonio que dá la Provincia de Córdoba, por su adhesión a la causa de la Organización Nacional. Ud. debe vanagloriarse de presidir un pueblo tan entusiasta defensor de sus derechos y libertades; y es por ello que le dirijo mis más sinceras felicitaciones. Aunque ya debe estar instruído Ud. de la decisión con que la heroica Provincia de Corrientes ha reprobado el motín de Buenos Aires, sin embargo debo asegurarle que en ella hay el mayor entusiasmo por cooperar a la realización de la organización nacional, y que sus Jefes de más importancia no pueden estar animados de mejores sentimientos. De la Provincia de Santa Fe nada hay que desear, desde que su gobierno y sus habitantes no tienen más que un solo pensamiento, y desde que están dispuestos a sacrificarse, si es posible, en obsequio de los derechos y de las libertades de los pueblos argentinos.

Soy de Ud. su afectísimo amigo y S. S .

Justo J. de Urquiza. (10)

Concordantes con las manifestaciones precedentes, son las expresiones del Dr. Juan del Campillo, Diputado por Córdoba al Congreso Constituyente y más tarde Ministro del gobierno de la Confederación, dirigidas también al Gobernador Guzmán, desde Santa Fé, con fecha 4 de Octubre: "La Provincia de Córdoba, (dice), debe gloriarse altamente de la actitud decidida que ha asumido en la presente situación. El interés general de la República y no mezquinas afecciones de localidad, son los móviles que asisten

(10) Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

a sus consejos y que han producido la denodada cooperación que presta con todos sus elementos e influencia a la grande obra de la Organización Nacional”.

“En estos poderosos elementos, en la opinión espontánea y uniforme de todos los argentinos, fundará al Director Provisorio de la Confederación la base de su conducta y el complemento de su programa”.

“Me es sumamente lisonjero que la benemérita Provincia de Córdoba, haya correspondido tan espléndidamente en la presente situación, a las exigencias nacionales. . . . Ruego a V. E. se digne aceptar la más viva expresión de mi gratitud y mis cordiales felicitaciones por el honor que ha alcanzado la Provincia de Córdoba bajo su patriótica e ilustrada administración”. (11)

INVASION A ENTRE RIOS

El plan militar de los dirigentes de Buenos Aires, consistió en una invasión armada a la Provincia de Entre Ríos, residencia de Urquiza. Esto por el lado del litoral; y por el lado de las Provincias del Interior, una misión que fué encomendada al General Paz. La invasión armada a la Provincia de Entre Ríos fué llevada a cabo en noviembre, cuando estaba para reunirse el Congreso Constituyente, al mando de los Generales Don Juan Madariaga y Don Manuel Hornos, siendo rechazados los invasores por los entrerrianos que organizaron la resistencia sin pérdida de tiempo. (12)

MISION DEL GENERAL PAZ

La Provincia de Buenos Aires designó al General Don José M. Paz, enviado extraordinario ante los demás Gobiernos del interior, con el objeto de arreglar las relaciones de aquella con las otras provincias, para llegar a la organización nacional. Fué nom-

(11) Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

(12) Julio Victorica, en “Urquiza y Mitre”, refiere circunstanciadamente este interesante episodio.

brado el 5 de Octubre de 1852. El nombramiento le fué comunicado por el Ministro de Gobierno de Buenos Aires, Dr. Valentín Alsina y aceptado por el General el día 6. Llevaba como Secretario al doctor Carlos Tejedor. Acto continuo se cursaron comunicaciones a las provincias, poniéndolo en conocimiento de las mismas.

Al hacer el nombramiento del General Paz, la Provincia de Buenos Aires no depuso sus pretensiones y trató de continuar la política iniciada el 11 de Septiembre. Su Legislatura había dictado una ley en la que se expresaba que “no reconoce ni reconocerá ningún acto de los diputados reunidos en la ciudad de Santa Fé, como emanado de una autoridad nacional convocada e instalada debidamente”. (13)

El propósito era evitar la reunión del Congreso Constituyente en Santa Fe. Aislada de la Confederación, la Provincia de Buenos Aires había retirado sus diputados al mismo y trató, sin conseguirlo, que las otras Provincias procedieran de igual manera. En las instrucciones escritas que el doctor Alsina dió al General Paz, se insistía en que debía “contraer sus esfuerzos a que las Provincias retiren los diputados nombrados en virtud del Acuerdo de San Nicolás”.

Las Provincias estaban comprometidas con Urquiza, reconocíanlo como Director Provisorio de la Confederación Argentina y el Congreso Constituyente estaba convocado para reunirse en Santa Fe.

Después fué electo Gobernador de Buenos Aires el Doctor Alsina.

Hecho cargo de su alta representación, el General Paz dirigió al Gobernador de Córdoba una nota y varias cartas dándole cuenta de su cometido y protestando con reiteración que su misión era de paz y de tranquilidad.

Desde el Arroyo del Medio le dirigió la siguiente comunicación:

(13) González Calderón. — Obra citada.

Legación a las
provincias del interior.

Arroyo del Medio, Octubre 22 de 1852.

Al Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Córdoba. — Excelentísimo Señor:

La notoriedad del hecho me dispensa de dirigirme a V. E. sin previa presentación de credenciales, y sin acercarme a esa capital, como espero hacerlo dentro de muy pocos días.

Nombrado enviado por el Gobierno de Buenos Aires, cerca de todos los demás del Interior, he llegado a este punto, y debiendo comenzar mi misión por arreglos con el excelentísimo Gobernador de Santa Fe, que quizás detengan mi marcha más tiempo del que soporta mi deseo de pisar el suelo que me vió nacer, he creído que V. E. me perdonaría la libertad que me tomo de dirigirle la palabra desde esta distancia.

Hijo, Exmo. Sor., de la tierra que V. E. tan dignamente preside, pero argentino de corazón, no puedo creer que se sospeche por nadie, y menos por V. E., que la comisión que he aceptado no tenga fines enteramente nacionales. Mis antecedentes, mi carácter, mis creencias políticas, han anticipado ya, si no me engaño, la persuasión de que allí donde yo estoy, se trata de orden y organización.

Puedo asegurar a V. E. que estos mis sentimientos son los del Exmo. Gobierno de Buenos Aires. El acontecimiento del 11 de Septiembre no ha desvirtuado en nada su anhelo por la Constitución. No excluye a nadie ni a ningún pueblo. Buenos Aires ha querido únicamente entrar a la Organización Nacional con las mismas prerrogativas de sus demás hermanas, y después de reivindicado sus derechos, está, como antes, pronta a refundirse en los intereses generales y a respetar las decisiones de un congreso legítimo, cualesquiera que ellas sean.

Por la manera, sin embargo, que los sucesos han tenido lugar, por la exaltación que desgraciadamente caracteriza a nuestras reyertas civiles, y ambiciones que a su sombra fermentan quizá, no sería extraño que, a pesar de las buenas intenciones del Gobierno que represento, fracasasen en alguna provincia mis esfuerzos por la concordia y unión. En este caso, me sería grato poder contar con que la de Córdoba, siempre llena de virtud y patriotismo, echaría todo su peso en la balanza, y me ayudaría en la gran obra, sosteniendo a los buenos, y haciendo oír su voz de conciliación y paz, a los que se estraviasen del camino único que puede conducirnos a un porvenir dichoso.

Es con este fin, Exmo. Sor., que me apresuro a ponerme en relación con V. E., y a solicitar su cooperación, del modo que su sabiduría la estime conveniente, mientras la fortuna y el desempeño de mi misión me permiten acercarme a protestar de palabra y demostrar con hechos que ni Buenos Aires, ni yo, queremos otra cosa de lo que la República entera quiere. Los momentos son preciosos, las distancias inconmensurables, y cualquier error, lo mismo que cualquiera indiferencia, podría precipitarnos de nuevo en los males de que nos salvó la victoria de Caseros.

Solo pido a V. E. que revistiéndose de imparcialidad, considere con calma la situación. De la distancia en que la política del momento ha colocado a Buenos Aires no puede venir la unión que todos buscamos, como del caos no viene nunca el orden. Preciso es amalgamar su disidencia sin violentarla, porque, haciendo lo último, cometeríamos una enorme injusticia, y no hay obra duradera con esta. Preciso es llegar en otros términos a la organización, en medio de la paz, y no de la guerra civil.

Esta es mi misión, Exmo. Sor., y yo espero de la justicia que ha guia-

do siempre la marcha de la provincia de Córdoba, que me sea asegurada por el respetable órgano de V. E. su completa acquiescencia. Entre tanto, tengo el honor de protestar a V. E. la buena amistad de mi gobierno, y el más profundo deseo, por mi parte, de cultivar cuanto antes las relaciones fraternales que deben ligar siempre a todos los pueblos de la República.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José M. Paz. (14)

Se dirigió igualmente al Gobierno de Santa Fé. La llegada del General Paz a la frontera santafecina, producida en las circunstancias que quedan expresadas y a raíz de la revolución del 11 de septiembre, fué mirada con recelo y produjo en las Provincias cierta alarma, aun cuando acampó en el Arroyo del Medio sin medios militares. No tardó en sentir la resistencia opuesta al desarrollo de su misión de parte de los gobiernos de Santa Fé y Córdoba.

El Gobernador santafecino Don Domingo Crespo, en carta de fecha 4 de noviembre le decía: es necesario "que Ud. no se equivoque en un asunto tan grave y de tan grande influencia en la República. Reflexione que trece Provincias están unidas en un mismo pensamiento político: el de organizar el país bajo el sistema federal; que trece Provincias respetan el pacto que ya es una ley nacional; que Buenos Aires sólo quiere destruirlo, y de eso va Ud. encargado; que trece Provincias han mandado sus diputados al Congreso.... Sólo por medio de una revolución sangrienta, de que Ud. será responsable, tendrá éxito su misión". (15)

A más, la circunstancia de haberse reconcentrado en el Departamento de San Nicolás una fuerza de dos mil hombres "que desprendía fuertes partidas sobre el Arroyo del Medio" (16), cometiendo entre otros avances el de pasar a la banda santafecina, fué "un serio motivo para poner en duda las intenciones del comisionado". (17)

En Córdoba la misión del General Paz produjo igual inquietud. El Gobernador Guzmán delegó el mando a principios de noviembre, para salir a la campaña a fin de organizar las milicias de la Provincia.

(14) Archivo del Dr. Guzmán.

(15) Documentos publicados por la Facultad de Filosofía y Letras — Org. Nac. Tomo III. Pág. 114, N°. 48.

(16) Documentos, etc. Tomo III. Pág. 135, N°. 55.

(17) González Calderón. — Obra citada.

El Gobierno de Santa Fe procedió igualmente a organizar las fuerzas militares y no consintió el tránsito del General, interceptándole el paso al interior.

El de Córdoba, por su parte, circuló las siguientes comunicaciones a los Comandantes de Frontera, que el mismo General Paz remitió al gobierno de Buenos Aires con fecha 26 de Noviembre (18), apereciéndose, así, de manera indudable, que la Provincia de Córdoba estaba decidida a mantener a todo trance al Director Provisorio:

Circular.

¡Viva la Confederación Argentina!

Córdoba, Octubre 30 de 1852.

Gobernador Delegado.

A los Comandantes de la Frontera del Sur, Coronel Graduado D. Juan Bautista Ferreyra; del Chaco Teniente Coronel D. Juan Crisóstomo Rodríguez; del Río 4º, Sargento Mayor D. Faustino López; y del 3º. Abajo, D. Francisco Javier Altamirà:

Teniendo presente el infrascripto lo ordenado a Usted por dos notas del Excmo. señor Gobernador acerca del General don José María Paz, dispone ahora como única regla de conducta que debe usted guardar a este respecto, que si apareciere por esa parte de la frontera el citado General, lo detendrá usted en el acto, sin oírle explicación alguna, y lo remita inmediatamente a la capital de Santa Fé, en unión de su comitiva, para que allí sea puesto a disposición del Excmo. señor Director Provisorio de la Confederación, según las órdenes de este mismo.

Se previene a usted de igual modo, que si dicho General se subordina dócilmente a la intimación de detenerse, y ser conducido a la Capital de Santa Fé, le haga usted dar un tratamiento decoroso, cual corresponde a su clase hasta que llegue a aquel destino. Pero si, por el contrario, llegase a emplear alguna resistencia a dicha intimación, deberá usted cumplir lo que en las ante-

riores órdenes del Gobierno se le ha prescripto, esto es, hacer uso de la fuerza.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Jerónimo Yofre
Félix María Olmedo

Circular.

¡Viva la Confederación Argentina!

Córdoba, Octubre 31 de 1852.

El Gobierno delegado.

Al Comandante en Jefe de la Frontera Sur, D. Juan Bautista Ferreyra; al del Chaco, teniente coronel D. Juan Crisóstomo Rodríguez, y al comandante de 3°. Abajo, don Francisco Javier Altamira:

Por la presente se ordena a usted que si llegare a tener noticias ciertas de que se prepara alguna próxima invasión a esta Provincia por fuerzas dependientes del gobierno de Buenos Aires, tome providencias para reunir todas las fuerzas que estén bajo sus órdenes, caballos del Estado, todas las haciendas de propiedad pública o particular, y cuantos más elementos de guerra estén al alcance de su autoridad, a efecto de que pueda inmediatamente replegarse con todos ellos al centro de la provincia, para que el enemigo no los aproveche y sirvan, de otra parte, a los designios que este Gobierno debe poner en obra para defensa del país.

Para obtener esto mismo, es de necesidad que usted comunique el contenido de esta orden a los jefes o comandantes de su dependencia que estén más próximos a la frontera; y por lo tanto el Gobierno espera que en el acto tome usted esta medida, dando cuenta prontamente de haberla cumplido.

Dios guarde a usted muchos años.

Jerónimo Yofre
Félix María Olmedo

En los primeros momentos, en el campamento del comisionado de Buenos Aires no se sabía a ciencia cierta el pensamiento de Córdoba y cuáles eran sus compromisos con Urquiza. Desde el Arroyo del Medio, el General Paz escribió varias cartas amistosas a diversos hombres prominentes de la sociedad cordobesa, tratando de auscultar el ambiente político que dominaba en la Provincia y manifestando que su misión era de paz y de tranquilidad. Dirigió cartas a D. José Vicente Agüero, a D. José Saturnino de Allende y a otras personas. ⁽¹⁹⁾

Al señor Allende, le manifiesta a más, refiriéndose al Gobierno de Córdoba: "El Señor Guzmán goza de buen (ilegible) y yo como argentino y como cordobés, no puedo menos que aplaudir su administración". Y al señor Agüero, le expresa: "Muy complacido de saber los progresos que hace nuestra Córdoba bajo la administración moderada y patriótica del Sr. Guzmán".

Se deseaba contar con Córdoba, no obstante la resistencia de Santa Fé y se pensó en pasar directamente a aquella provincia. El Secretario de la misión, doctor Tejedor, escribe al efecto, al doctor Luis Cáceres, con fecha 22 de octubre desde el Arroyo del Medio, pidiéndole quiera informarlo sobre el estado de la opinión en Santa Fé, justifica el movimiento revolucionario del 11 de Septiembre y considera que el triunfo de Urquiza traerá el despotismo. "En camino para ésa (expresa) con el General Paz, noticias que hemos recibido al momento de llegar a este punto sobre que se trataba de prendernos en el tránsito, nos han obligado a detenernos para considerar bien las cosas antes de tomar una resolución... El inconveniente de Santa Fé, si contamos con Córdoba y demás Provincias, sería poca cosa. Lo salvaríamos de un modo u otro". ⁽²⁰⁾ Al mismo tiempo, le participa que para conocer el estado de la opinión de Córdoba, se enviaba una comunicación a ésta, con igual fecha.

Más adelante el Gobierno de Santa Fé, contestando al General Paz con fecha 13 de Noviembre, le manifiesta que se ha instruido de "que la misión encomendada a V. S. deseaba pasar

(19) Documentos Tomo III. Págs. 102 y 105.

(20) Documentos Tomo III. Pág. 107.

a Córdoba directamente”. (21) Y el General José María Flores, desde el Arroyo del Medio, con fecha 21 de Octubre había dirigido al Comandante D. José D. Rodríguez la siguiente consulta: “Habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno de esta Provincia en misión de paz cerca de las provincias del interior el Sr. General D. José María Paz, espero se sirva Ud. decirme en contestación si habrá inconveniente en esa provincia para que dicho Sr. General D. José María Paz, pueda pasar a la de Córdoba con una pequeña escolta de fuerza armada”. (22)

Córdoba se solidarizó ampliamente con la actitud de Santa Fé y ya hemos dicho que ésta no permitió el tránsito.

Mientras tanto, el Gobierno de Córdoba recibía noticias diversas, en el sentido de una posible invasión a la Provincia, de fuerzas armadas de Buenos Aires.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación, doctor Luis J. de la Peña, escribe desde Santa Fé al Gobernador Guzmán, con fecha 19 de Noviembre y le “participa que el Gobierno de Buenos Aires, bajo las más solemnes protestas de paz, ha invadido repentina y traidoramente, en la noche del 15 del presente la Provincia de Entre Ríos.....” (23). Se refería a la invasión del General Madariaga. Y le recomendaba “la adopción de todas las medidas que considere oportunas para precaver a esa Provincia contra quien es probable que se dirijan los proyectos del enemigo.....”.

Y en carta fechada igualmente en Santa Fé el 17 del mismo mes, le había expresado que: “En torno mismo del General Paz Comisionado del Gobierno de Buenos Aires, se reúne también un ejército que amenaza a la Provincia de Santa Fé y a la de Córdoba”. (24)

Ruiz Moreno (25), expresa que Alsina, antes de haber sido nombrado Gobernador, escribía a Paz no demorase la invasión a Santa Fé y Córdoba; pero que este no quería invadir. Pedía una fuerza de línea, para aumentar la poca que tenía. Y en carta de

(21) Archivo del General Mitre. Tomo XIV. Pág. 54.

(22) Documentos Tomo III.

(23) Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

(24) Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

(25) Obra citada.

finés de Octubre le expresaba: “En cuanto a lo demás, es quimera esperar, para hacer una invasión, a que tengamos la fuerza veterana que usted desea muy justamente. Entre tanto, a mi juicio, es inevitable invadir ya, ya, ya, con lo que se pueda. No tenemos ya la elección de la oportunidad. Los sucesos nos impelen, la actualidad nos oprime. No podemos esperar ni un solo día”.

“La misión del antiguo jefe unitario estaba relacionada con otros planes menos diplomáticos y más expeditivos del Gobierno de Buenos Aires”, dice González Calderón, en la obra citada.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que después de fracasar la misión diplomática del General Paz ante el Gobierno de Santa Fé, el mismo recibe órdenes del Gobierno de Buenos Aires de darla por terminada, ⁽²⁶⁾ y se proyecta ya la invasión armada a dicha Provincia.

Desde el Arroyo del Medio, con fecha 26 de Noviembre, escribe el General Paz al Ministro de Guerra y Marina, General D. José María Flores y le acusa recibo de la nota del mismo de fecha 20, en que le instruye “de los sucesos que se han empezado a desarrollar en la Provincia de Entre Ríos” ⁽²⁷⁾. Alude, seguramente, a la invasión que se había producido a dicha Provincia el día 15.

“Al efecto previene V. S. al que suscribe que aglomere sobre la frontera, lo más inmediato al Paraná, todas las fuerzas del Norte que tenga disponibles a sus órdenes, con el fin de formar un cuerpo de ejército que se halle dispuesto a invadir la Provincia de Santa Fé, siendo necesario” ⁽²⁸⁾.

Por su parte, el Secretario Dr. Tejedor escribía al Ministro Coronel entonces D. Bartolomé Mitre y le hablaba de la terminación “de la misión respecto de Santa Fé” y de su regreso a Buenos Aires, dado el carácter exclusivamente militar de la nueva situación. “Lo que no quiero, le decía, es perder mi tiempo tontamente y en el campamento militar que se va a hacer, o que es al menos la idea del General, yo no tengo papel ni quiero tenerlo” ⁽²⁹⁾.

(26) Archivo del General Mitre. Tomo XIV. Pág. 38.

(27) Archivo del General Mitre. Tomo cit. Pág. 42.

(28) Archivo del General Mitre. Tomo cit. Pág. 42.

(29) Archivo del General Mitre. Tomo XIV. Pág. 13.

La anunciada invasión al interior no se produjo.

Entre Ríos, Santa Fé y Córdoba, fueron solidarias en su acción y en el escenario de la República, la actitud de las mismas tuvo relieves sobresalientes, que motivaron elogios en el Congreso Constituyente.

La Comisión especial de éste, compuesta por los Diputados Salustiano Zavalía, Manuel Padilla y Eusebio Blanco, en nota dirigida desde Santa Fé el 17 de Enero de 1853, al Director Provisorio de la Confederación Argentina, aplaude la conducta de las provincias que han defendido la Confederación de la crisis originada por el movimiento sedicioso de Buenos Aires del 11 de Septiembre y expresa a más, que “los Gobiernos de Entre Ríos, Santa Fé y Córdoba, **colocándose a la vanguardia de la Confederación**, merecen un particular recuerdo”. (30)

EL CONGRESO CONSTITUYENTE SE MANTUVO A LA ALTURA DE SU MISION HISTORICA

Esta grave convulsión política llegó también al Congreso Constituyente, ya reunido en Santa Fé el 20 de Noviembre, no obstante todas las dificultades. Su Presidente doctor Zuviría presentó una moción en el sentido de aplazar el estudio de la Constitución, que fué rechazada por el voto de la mayoría del Congreso. Tal actitud, dice el historiador Pelliza, implicaba introducir con audacia “en el seno de la representación nacional una tea de discordia, cuyo desenlace no podía ser otro que el aplazamiento indefinido o la disolución del Congreso Constituyente”. (31)

(30) Documentos Tomo III.

(31) La Organización Nacional.

CAMPAÑA MILITAR DE NOVIEMBRE

La Provincia de Córdoba se aprestó de inmediato a repeler, con todos sus recursos, la invasión de fuerzas de Buenos Aires, con que amagó a la Provincia el Gobierno revolucionario. El Gobernador de la misma, como ya se ha expresado, delegó el mando a principios de noviembre y se ausentó de la sede de su gobierno, para ponerse personalmente al frente de la movilización y organización de las milicias, regresando en enero a la Capital.

La Provincia se puso en pié de guerra. La invasión se la suponía por el lado del Sur, siendo por tal motivo especialmente reforzada la frontera de Río Cuarto, que estaba a cargo del Coronel Juan B. Ferreyra, militar distinguido y capacitado y de la amplia confianza del gobierno. El Gobernador se ausentó a Santa Catalina, de donde pasó a Totoral, para trasladarse en seguida a Río Cuarto.

El Gobierno de Santa Fé, se dirigía, entre tanto, al Comandante General de Tercero Abajo, de la Provincia de Córdoba, D. Francisco J. Altamira, advirtiéndole el peligro de la invasión de fuerzas de Buenos Aires y le manifestaba que el supuesto plan de Paz era invadir la Provincia de Santa Fé, para lanzarse luego sobre la de Córdoba. (32)

El Gobierno de Córdoba dirigió notas circulares a los Comandantes de los Departamentos del Sur, impartiendoles las órdenes pertinentes para el caso la invasión se produjera. Se ordenó al de San Javier reunir las milicias y marchar a Río Cuarto, a ponerse a las órdenes del Coronel Ferreyra, encargado de la frontera como ya se ha expresado, si las noticias de la anunciada invasión se confirmaban.

Ya en campaña, el Gobernador escribía a su Delegado desde Santa Catalina con fecha 2 de Noviembre: "El 4 de éste tendré reunida toda la milicia del Departamento Ischilín y el 5 la de Tulumba, a las que conservaré en ejercicio de armas diariamente y actitud de marchar a cualquier punto en que lo exija la salud pública. A las milicias de Río Seco ordenaré se citen para segun-

(32) Archivo del Dr. Guzmán.

da orden, lo mismo que Ud. debe hacer con las de los Departamentos Santa Rosa, 3°. Abajo, Anejos y Punilla”. (33)

De Totoral le escribe nuevamente, con fecha 12 del mismo mes y año y le expresa: “Quedo instruído de las notas oficiales de los Gobiernos de la Rioja, San Luis y Catamarca, que secundan el pronunciamiento heróico de la Provincia de Córdoba, contra la revolución de Buenos Aires” y le dá instrucciones a fin de que el Batallón N°. 1 de Guardias Nacionales de la Ciudad de Córdoba sea armado de la mejor manera posible y se lo ejercite, debiendo darse academia a los oficiales del mismo, a fin de que “puedan ponerse en aptitud de prestar el sacrificio que el país exige en las actuales circunstancias”. (34)

El Gobierno procedió a hacer compras de ganado vacuno en Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba y otros puntos, para el mantenimiento del Ejército y a adquirir caballada, mulas y armamentos.

Mientras tanto, las noticias que llegaban a la Capital de la Provincia eran cada vez más alarmantes. El Gobernador Delegado D. Jerónimo Yofre, con fecha 23 de noviembre escribe a Río 4°. al Gobernador Dr. Guzmán, manifestándole que de las comunicaciones recibidas del Gobierno de Santa Fé, como del Coronel Ferreyra, no quedan dudas de que las fuerzas de Buenos Aires piensan introducirse en la Provincia, razón por la cual, le dice, “lo pongo en conocimiento de los Jefes de Frontera ahora mismo y yo lo creo tan pronto, que será de un momento a otro. En igual sentido escribe Villada a Zavalía recomendándole vigilancia y que Córdoba debe hacer el último sacrificio; en este caso me ha indicado que convendría y me parece bien, que la fuerza de V. E. y la infantería de Zavalía (pero, dejando asegurado al pueblo), marchara para abajo, a la Villa de los Ranchos, el Tío o Frayle Muerto. Esto produce una gran ansiedad y creo Sr. que es preciso que V. E. y nosotros aquí hagamos sentir el espíritu del Gobierno con proclamas o como lo estime V. E. En esta situación creo no engañarme que los hombres que quieren la Organización están dispuestos a cualquier sacrificio que indique V. E. . . .

(33) Archivo del Dr. Guzmán.

(34) Archivo del Dr. Guzmán.

Le digo a Ferreyra que si le parece mejor situarse en La Carlota como punto más céntrico, sin perjuicio de incorporarse a su tiempo la fuerza de Calamuchita, lo haga, y siempre dispuesto en caso de invasión a replegarse como V. E. sabe que está ordenado... Lanzas tengo como trescientas pero, en este momento mando construir como doscientas más... Ferreyra dice que las fuerzas de Calamuchita necesitan armas y le mandaremos algunas, dejando para V. E. lo principal... Los hombres están con la vista fija en el Gobierno, que tome medidas salvadoras; por mi parte Sr. estoy bien dispuesto a reproducir los enfuerzos de V. E., cualquiera que sean los sacrificios, pero sobre los que se hacen, se colmarán si es preciso, antes que permitir la anarquía que eclipse las glorias que V. E. le ha conquistado a Córdoba, primera esperanza en las actuales circunstancias, de todo el mundo....". (35)

El Coronel Ferreyra, a cargo de la frontera Sur, escribe al Gobernador manifestándole que "los de la revolución del 11 de Septiembre de Buenos Aires" trabajan por la seducción de los indios y que si consiguieran algo de éstos, las fuerzas que quieran desprenderse de Buenos Aires para las Provincias y muy particularmente para la de Córdoba, harán su invasión por los campos del Sur. Con tal motivo pide órdenes al Gobierno. Anuncia haber recibido el contingente de Calamuchita, compuesto de doscientos individuos de tropa y que espera las fuerzas de San Javier.

A renglón seguido pide ganado vacuno para el consumo de las fuerzas, tercerolas y otros armamentos y expresa que en esa frontera, es, a juicio del mismo, donde debiera estar el Parque de Armamentos de la Provincia, por ser el punto más estratégico. Y el 4 de noviembre le escribe desde Río Cuarto: "Tengo a la vista las dos muy apreciables de V. E. del ppdo. octubre y en vista de sus contenidos, diré a V. E. que con respecto a la comisión Paz tengo muy presente las supremas órdenes de V. E. y las del Supremo Gobierno Delegado de la Provincia para no consentir que dicho General toque ningún punto de esta frontera y de cortar toda vía de comunicación con individuos de la Capital, ni de ninguno de los Departamentos de la Provincia; pues, antes

(35) Archivo del Dr. Guzmán.

tomaré las medidas ordenadas en la suprema circular del 30 del ppdo. del Supremo Gobierno Delegado de la Provincia”. Y como para ratificar la confianza en él depositada por el Gobierno, agregaba: “V. E. debe descansar seguro en el entusiasmo y vigilancia del que firma, que tendrá siempre presente el estado actual de nuestro país, para no consentir verlo otra vez envuelto en la anarquía, que por tanto tiempo ha destruido nuestra tierra....” (36)

RESULTADOS DE LA CAMPAÑA MILITAR DE NOVIEMBRE

El resultado de esta gran movilización de fuerzas y de elementos de todo orden, fué, por lo tanto, la campaña militar que la Provincia de Córdoba abrió en noviembre de 1852, “para repelear la invasión con que amagó a la misma, el gobierno revolucionario de Buenos Aires a fines de dicho año” (37); siendo necesario reforzar la extensa línea de fronteras, además del cuerpo principal del Ejército, compuesto de cuatro mil hombres de las dos armas, que estuvieron pronto a defender la Provincia en caso la fuerza invasora hubiera pisado su territorio.

Sus consecuencias fueron contener el desbordamiento revolucionario del 11 de Septiembre, sostener al Soberano Congreso y al Directorio Nacional, impidiendo que la anarquía reemplazase en la República al orden establecido y que inutilizase los trabajos iniciados por la Organización Nacional. Así lo expresa el Gobernador Guzmán en Mensaje a la Legislatura de la Provincia, en 1853. (38)

EL CONGRESO CONSTITUYENTE

El 20 de noviembre, como ya se ha expresado, se instaló el Congreso Constituyente en Santa Fé.

Urquiza, que no pudo inaugurarle, le dirigió una extensa y notable alocución, en la cual lo exhorta: “Aprovechad (le dice) Augustos Representantes de las lecciones de nuestra Historia y

(36) Archivo del Dr. Guzmán.

(37) Mensaje del Gobierno de Córdoba a la Legislatura. Archivo del Dr. Guzmán.

(38) Archivo del Dr. Guzmán.

dictad una Constitución que haga imposible para en adelante la anarquía y el despotismo. Ambos monstruos nos han devorado. Uno nos há llenado de sangre; y el otro de sangre y de vergüenza. La luz del cielo y el amor a la patria os iluminen”.

Dejemos hablar al diputado por Santiago del Estero Dr. Benjamín J. Lavaisse, quien escribe desde Santa Fé al Gobernador de Córdoba Dr. Guzmán el día mismo de la instalación del Congreso:

“No tengo tiempo sino para trazar cuatro líneas y un muy débil cuadro del acto augusto y solemne que hemos celebrado este día. El Congreso General Constituyente se ha instalado. Bajo la influencia de estas últimas palabras escribo a Ud., después de haber rendido gracias al Todopoderoso, porque nos concede el favor de que sea al fin una realidad, lo que hemos oído de boca del delegado del señor Director: “El Congreso General Constituyente está instalado”. Palabras elocuentes y dignas sólo de ser proferidas por el Libertador del Plata, por el ilustre vencedor de Caseros, porque ellas abrazan el inmenso porvenir, y aseguran la ventura y engrandecimiento de nuestra cara Patria, prometidos en el programa del General Urquiza”. (39)

La Constitución Nacional fué firmada por el Congreso Constituyente el 1º. de Mayo de 1853 y promulgada por el Director Provisorio el día 25 del mismo mes y año, en San José de Flores.

Los Constituyentes al clausurarse las sesiones del Congreso, dirigieron al pueblo de la República este apotegma, como una salvable advertencia, digno de ser grabado en letras de oro:

“Los hombres se dignifican postrándose ante la ley, porque así se libran de arrodillarse ante los tiranos”.

INFLUENCIA DE CORDOBA

Los Diputados por Córdoba al Congreso Constituyente, Drs. Juan del Campillo y Clemente J. Villada y el Presbítero Dr. Benjamín J. Lavaisse, Diputado también al mismo por la Provincia de Santiago del Estero, escribían al Gobernador Dr. Guzmán desde Santa Fé, poniéndolo al tanto de los acontecimientos naciona-

(39) Archivo del Dr. Guzmán.

les y llamándole la atención respecto a la influencia decisiva que en aquella hora tenía la Provincia de Córdoba, especialmente en cuanto se refiere a la Constitución que trataba de dictarse. El Dr. del Campillo le aseguraba que “de su permanencia en el mando y de su decidida y firme resolución de sostenerla, depende la suerte de la República y su Constitución”. El Dr. Villada le expresaba: “La Provincia de Córdoba, a mi juicio y al de otras personas muy respetables que aquí se han reunido, tiene en sus manos la Constitución de la República. Si ella se mantiene firme en el partido que ha adoptado; si conserva la paz en su interior y si rechaza con energía las incitativas de Buenos Aires para que se plegue a ella, la Constitución es segura. Pero, si flaquea en algo de esto, si el espíritu nacional se debilita o la paz interior se altera, si no se hace imposible la organización nacional, se hace por lo menos muy difícil”. (40).

(40) Archivo del Dr. Guzmán.

Señor doctor don Alejo Carmen Guzmán.

Santa Fé, Noviembre 15 de 1852.

Estimado amigo:

Escribí a usted largamente con Tiburcio Roldán, exponiéndole confidencialmente el estado de nuestras cosas: allí le hablaba de mis sospechas de una ruptura bélica con los revolucionarios de Buenos Aires, y aunque los sucesos que hasta hoy han llegado a mí noticia, no se han desarrollado evidentemente en apoyo de mis temores, nada hay que me persuada de haberme equivocado en mis juicios.

El general Paz se mantiene en San Nicolás, desde donde escribió a este Gobierno que esperaba instrucciones, que había pedido al de Buenos Aires, para pasar a ésta, en desempeño de su misión. Dejo al juicio de usted, si en la amplitud con que se ha anunciado esta misión, estaría o no comprendido este caso. Él se mantiene allí, sin embargo, y ha pedido explicaciones a este Gobierno sobre reunión de tropas en esta Provincia, sobre lo que se le han dado satisfactorias: ha escrito también dejando concebir esperanzas de venir, si obtiene garantías del Director, y se le ha contestado que a la llegada de éste, que debe tener lugar en estos días, se le avisará su resolución.

Mientras tanto, se mantiene allí con triple guardia y lleno de precauciones. Inútiles son los esfuerzos de los porteños para reunir sus milicias al norte de su provincia y aún puede asegurarse que he visto cartas de Buenos Aires de personas comprometidas en el Gobierno revolucionario, que abrigan sospechas de la buena fe de Paz, suponiéndole pretensiones de ampararse, o entronizarse en las provincias mediterráneas, y después oponerse a las pretensiones de sus comitentes. Todo esto puede ser un lazo para mejor engañarnos, pero hay sin duda un negro misterio en todo esto, cuyo desarrollo debe tener lugar en estos días en que se va a instalar el Congreso. Los trabajos de éste darían muerte al movimiento del 11 de Septiembre, y bajo de este conocimiento harán lo posible para estorbarlos. La propaganda revolucionaria de Buenos Aires ha declarado explícitamente en

Y el Dr. Lavaisse, le escribe el 6 de diciembre de 1852: "Yo me envanezco con la aceptación que el patriótico esfuerzo del Go-

—
sus papeles que adoptará todos los medios para lograr sus fines, sin desdeñar la seducción, el oro, la guerra en fin, y por este motivo no es aventura do asegurarle que la crisis se acerca.

En tales circunstancias, nuestro triunfo depende de la firmeza de los gobiernos, y la inalterable paz de las provincias, y más que ninguna, la de Córdoba, cuyas pulsaciones parece escuchar atentamente el General Paz desde su actual residencia. No crea usted, pues, que es una pobre adulación el que asegure a usted, como me tomo la franqueza de hacerlo, que de su permanencia en el mando, y de su decidida y firme resolución de sostenerla, depende la suerte de la República y su Constitución. Permítame, pues, que me atreva a decirle, que apoye enérgicamente los buenos elementos de orden, que encuentra en la opinión de los verdaderos patriotas, y desvirtúe las influencias que puedan causar un transtorno: la situación es bien seria, y por esta misma razón, tenga usted la bondad de disimular mi franqueza, y si usted no la creyese suficientemente fundada en los antecedentes de nuestra relación, hágame siquiera la justicia de no atribuirla a otro origen que al interés que me inspira nuestra patria.

Sé bien que su reputación es incuestionable en la Provincia, sobre todo en el norte: asegúrela usted también en los demás puntos de la campaña, y vigile, y anonade con mano fuerte todo germen de revuelta que pueda inquietar al pueblo, y con respecto a usted descuide por esta parte. No hablo a usted de personas, porque no quiero que esta carta amistosa y confiada, parezca un miserable desahogo de pasiones que no abrigo, ni en caso de abrigarlas, pensaría en desabrocharlas en presencia de las solemnes circunstancias que nos rodean.

Concluyo esta fastidiosa carta rogándole se digne disimular mi franqueza, y la poca ceremonia con que le escribo.

Soy siempre de usted afectísimo y S. S. y amigo.

Q. B. S. M.

Juan del Campillo.

Señor Don Alejo Carmen Guzmán.

Santa Fé, Noviembre 15 de 1852.

Mi apreciado Sor. y amigo: La precipitación con que su Delegado me ordenó que marchara para ésta no me dió tiempo ni aun para dejar a Ud. cuatro letras de despedida, sin embargo, me tiene Ud. ya en este destino pronto a recibir sus órdenes, con más gusto si las de simple ciudadano y amigo que las de Gobernador; aunque igualmente dispuesto a cumplir con exactitud unas y otras.

Me permitirá Ud. hacer una transición en esta carta privada y hablarle algo con franqueza y como a Gobernador. Hoy más que nunca las circunstancias son críticas y demasiado solemnes. Se necesita en el Gobierno vigilancia extrema para evitar que la revolución de Buenos Aires no se introduzca en esa Provincia: se trabaja con empeño para introducirla allí; es indispensable mucho cuidado, muy especialmente con ciertas personas que no le son desconocidas y que ya por temores fundados y antecedentes probables no desoyen la propaganda de Buenos Aires. La Provincia de Córdoba, a mi juicio, y al de otras personas muy respetables de las que aquí se se han reunido tiene en sus manos la Constitución de la República. Si ella se mantiene firme en el partido que ha adoptado; si conserva la paz en su interior; y si rechaza con energía las incitativas de Buenos Aires para

bierno de Córdoba merece ante el Director y todos los amigos del orden...". (41)

Una vez más tocó a Córdoba, en el curso de su historia, gravitar en forma decisiva sobre los acontecimientos nacionales, cuando el problema de la organización constitucional se debatía en la mayor incertidumbre y cuando la Constitución argentina estuvo en peligro. Como otras veces, dejó sentir también en ésta el peso de su influencia, inclinando la balanza. La incomprensión o el localismo mal entendido, hacían caminar al país hacia la guerra fratricida. La responsabilidad era inmensa. Córdoba no titubeó en ningún momento. Su Gobierno y su pueblo estuvieron siempre y en todo caso del lado de los hombres del Paraná. Cuando la revolución del 11 de Septiembre, después de Entre Ríos y Santa Fé, provincias próximas a Buenos Aires, residencia la una de Urquiza y sede del Congreso Constituyente la otra, fué Córdoba la primera que se pronunció abiertamente en contra, velando por sus compromisos y después, cuando fuerzas armadas de Buenos Aires la amagan, no pierde tiempo, de inmediato se pone en condiciones militares y detiene el peligro; evitando de este modo, que las ideas o actos subversivos que habían tenido por teatro la Provincia disidente, en contra de la política constructiva de Urquiza, puedan

que se plegue a ella, la Constitución es segura. Pero, si flaquea en algo de esto, si el espíritu nacional se debilita o la paz interior se altera; si no se hace imposible la organización nacional, se hace por lo menos muy difícil. Así es que considero necesario que Ud. aún a costa de los más grandes sacrificios y aunque sea hiriendo las susceptibilidades de algunos que a su juicio tengan o pongan en alarma al pueblo, lo inquieten o interrumpen su paz interior, debe y es de absoluta necesidad alejarlos de allí: sin qué para esto sea preciso andar con muchos escrúpulos y fórmulas que son embarazosas y obstan siempre a la realización de las medidas políticas en circunstancias tan excepcionales como las presentes.

La salvación de la Patria es preferente a todo y es nuestra primera responsabilidad.

No puede Ud. figurarse cuanto perjudica y cuanto inquietud causa acá esa intranquilidad e inquietud que hay en el Pueblo de Córdoba y que se transmite a todas partes de momento a momento. Convendría, pues, que Ud. tomara medidas prontas, prudentes y serias para evitarlas.

Hoy han principiado las sesiones preparatorias de los Diputados: el General Urquiza estará acá dentro de dos o tres días a más tardar y el 20 del corriente indispensablemente estará instalado el Congreso.

Concluye deseándole acierto en sus medidas este su amigo y servidor.

Clemente J. Villada.

(41) Archivo del Dr. Guzmán.

penetrar al interior de la República y dar lugar a que la perturbación se extienda, con grave riesgo para la obra emprendida de la organización nacional. De esta suerte todo se salva y puede llevarse adelante esta gran empresa, que había quedado concertada en el Acuerdo de San Nicolás.

La Constitución, pudo ser así una realidad y si bien el país se debatía en medio de graves dificultades políticas, al final ella se impuso, siendo acatada por todos los argentinos. Si grande fué en este caso la responsabilidad que recayó sobre Córdoba, grande fué también su gloria.

Años después, el General Urquiza, en amistosa carta, reconocía al Gobernador Guzmán los servicios prestados por el mismo a la causa nacional. ⁽⁴²⁾

El Gobernador de la Provincia, Dr. Guzmán, pudo, así, decir en un Mensaje a la Literatura: "La Carta Constitucional fué sancionada por el Soberano Congreso el 1.º de Mayo.... Nuestra Provincia no ha reservado sacrificios para conseguir se realizase esta obra de paz y concordia.... La Constitución es un vínculo más que fortifica la unión y fraternidad de las Provincias Confederadas. Todas ellas mantienen con la de Córdoba relaciones amistosas y de buena inteligencia.... Un porvenir grandioso se prepara a la República....". ⁽⁴³⁾

(42) Archivo del Dr. Guzmán.

San José, 25 de Marzo de 1855.

Excelentísimo Señor Gobernador

Doctor D. Alejo Carmen Guzmán.

Mi estimado amigo:

He recibido con mucho placer su apreciable carta de fecha 1.º del corriente, y veo por ella cómo se distingue Ud. en la decidida cooperación que presta a las medidas del Gobierno Nacional que tienen por objeto la mejor organización de la fuerza pública, su aumento y disciplina.

Sería poner en duda la estimación que he hecho de Ud. y de que he tratado de darle pruebas, repetirle que tengo en mucho sus servicios, su patriotismo, su interés por promover todo lo que es útil a la Provincia que manda, todo lo que favorece al sostenimiento del orden constitucional, engrandecimiento y felicidad de la Confederación.

Me es agradable en esta ocasión repetirme, su afectísimo amigo y obsecuente S. S.

Justo J. de Urquiza.

(43) Archivo del Dr. Guzmán.

CAMPAÑA MILITAR DE MARZO

El 1° de Diciembre del mismo año 52, el General Hilario Lagos, militar muy valiente, de carácter enérgico y severo, produjo en Buenos Aires un movimiento contra revolucionario, a base de la Organización Nacional, aceptando el Acuerdo de San Nicolás y reconociendo la autoridad del Director Provisorio. Este movimiento produjo la caída de Alsina. El 20 de Marzo del año 53, fué nombrado Ministro de Guerra y Marina el General Dn. José M. Paz. (44)

En marzo del año 1853 abrió otra campaña militar el contingente que la Provincia de Córdoba mandó al Ejército Nacional, para ayudar al pronunciamiento que había hecho la Provincia de Buenos Aires el 1° de Diciembre y cuyo resultado fué promulgarse la Carta Constitucional sancionada en Santa Fé el 1° de Mayo, recibida y jurada por las trece Provincias Confederadas. (45)

En tal ocasión el Gobernador Guzmán despidió a las tropas con la siguiente proclama:

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GRAL. DE LA PROVINCIA
AL MARCHAR LA DIVISION A CAMPAÑA

SOLDADOS. — Un deber sagrado os pone de nuevo en campaña. Este deber es el de sostener la soberanía nacional, el voto

(44) El General Paz falleció en Buenos Aires el año siguiente, el 22 de Octubre de 1854, cargado de años y de méritos. De él dijo Mitre en su tumba: "He aquí otro atleta de la revolución americana, que cae exhausto de fatiga al pie de la bandera; he aquí al más ilustre soldado de la patria de los argentinos vencido por la muerte, que sólo la muerte pudo vencerlo y desarmarlo. La espada que ha caído de su brazo ha resplandecido en su diestra por el espacio de cuarenta y cinco años...."

En Córdoba se le rindieron honores oficiales correspondientes a la categoría de Capitán General. Los oficios fúnebres fueron solemnes, celebrándose durante tres días consecutivos, en la Iglesia Catedral. El Gobernador de la Provincia encabezó el duelo, acompañado de una Comisión del Cuerpo Representativo, de los empleados civiles y militares, como también del clero secular y regular. Se decretó luto durante tres días y se mandó cambiar el nombre de la calle "Representantes", donde estaba ubicada la casa donde naciera el prócer, por el de "General Paz".

(45) Archivo del Dr. Guzmán. Mensaje a la Legislatura.

de la gran mayoría de los Argentinos, haciéndolo triunfar sobre las interesadas miras de algunos de nuestros hermanos, que extraviados pretenden contrariarlo. Deber nuestro es reducirlos a la armonía que debe reinar entre todos los Argentinos para gozar, sin mengua de nuestro honor, del bienestar que nos promete la Organización de la República. Marchais a incorporaros al Ejército Nacional para hacer cesar la desastrosa guerra civil que hoy divide desgraciadamente a la Provincia de Buenos Aires y su Capital; y no son otras las miras del Exmo. Sr. Director Provisorio, a cuyas inmediatas órdenes vais.

COMPATRIOTAS. — Nuestro amor a la Libertad, nuestro patriotismo y decisión por la organización nacional exigen esta vez un nuevo y relevante testimonio de nuestra parte. La Provincia de Córdoba que tantos tiene dados, debe concurrir con el contingente de sus tropas y con cuantos recursos han ofrecido sus hijos para que por medio de las armas nacionales triunfe la voluntad de la Nación, la opinión pública pronunciada por la Constitución, acallando pequeños intereses de partido y provincialismo. Este brillante testimonio lo dais ya abriendo una campaña que honrará las armas de la Provincia, sacrificándoos con abnegación, y combatiendo con una resolución magnánima, si preciso fuere para sostener la causa de la civilización y de la humanidad. Vuestra misión es santa. Ella no es otra que la de poner fin a las sangrientas escenas de la tiranía y la de apagar el incendio de las pasiones que aviva la anarquía, y cuyas desgracias sufren los hijos de la heroica Buenos Aires. Preciso es que ayudemos a nuestros hermanos para restituírlos a la paz y a una completa fraternidad entre los argentinos. Tales son los votos del Soberano Congreso y los del Director de la Nación.

VALIENTES CORDOBESES. — Para triunfar de los enemigos del orden no necesitáis más que observar la mejor subordinación para con vuestros dignos Jefes; ellos no os abandonarán jamás porque tienen honor, son patriotas y os aman de corazón.

Vuestro triunfo es seguro llevando al frente del Ejército Nacional al invicto General Urquiza. Marchad seguros de la justicia de la causa que defendemos; y contad con el alto renombre

que vais a adquirir, y con el que os recomendaréis a la estimación de vuestros compatriotas y de todos los verdaderos argentinos: en él encontraréis la recompensa más digna de vuestros sacrificios.

Os lo asegura vuestro compatriota y amigo.

Alejo C. Guzmán. (46)

Córdoba, Marzo 9 de 1853.

El 5 de mayo del mismo año, el Gobernador, contestando a su Delegado desde Río 4°, le manifestaba: "Me complace de que el señor Director reconozca y apruebe tantos sacrificios que la Provincia de Córdoba ha hecho por el triunfo de la causa Nacional y que los beneméritos Jefes y Oficiales de la División Cordobesa, se hayan sabido ganar su aprecio y distinción". (47)

Fué ésta la segunda campaña militar que la Provincia de Córdoba abrió en favor de la Organización Nacional. En la primera organizó un fuerte ejército, para repeler la invasión de fuerzas de Buenos Aires, con que se vió amagada; y la segunda fué el contingente que la Provincia mandó a aquella, a raíz de la contra revolución encabezada por el General Lagos.

La acción de Córdoba fué múltiple. Estuvo lista en todos los momentos y se la encontró en cada encrucijada del camino, en la hora de la prueba.

La Legislatura de la Provincia, se mantuvo también sin vacilaciones del lado de su Gobierno. El mismo espíritu y la misma decisión. La organización nacional fué la única orientación que los guió y la que los condujo hasta el final, a apoyarla sin omitir sacrificios, por más grandes que fueran.

Esa legislatura es la misma que, algunos meses después de dictada la Constitución Nacional en Santa Fé y cuando Buenos Aires ya la había rechazado "con el más brusco desprecio", se hiergue vibrante en contra de la Provincia disidente y en momentos en que la anarquía asomaba de nuevo y no se dudaba ya de la guerra fratricida, produce una solemne ratificación de sus propósitos tantas veces proclamados, expresando que "en el caso

(46) Archivo del Dr. Guzmán.

(47) Archivo del Dr. Guzmán.

(que Dios no lo permita) de que Buenos Aires intente por medio de la guerra estorbar el término de la Organización Nacional, o perturbarla después que se haya hecho efectiva, el pueblo cordobés agotará los elementos de su poder hasta sucumbir antes que tolerar tamaño ultraje". Lleva la firma de su Presidente, el Dr. Julián Gil.

LA UNION SAGRADA

Años después la Provincia de Buenos Aires acató la Constitución, previa reforma de la misma y así quedó consagrada la unidad nacional, pero, nó sin que antes hubiera corrido sangre de hermanos en Cepeda y en Pavón.

De esta larga y brava contienda, polarizada alrededor de Mitre y Urquiza, sólo quedan hoy las zarzas del camino recorrido. Bajo el amparo de la Constitución se ha hecho la grandeza del país, admiración de propios y extraños y se ha forjado la fraternidad de la familia argentina. Las luchas entre provincianos y porteños, resabios de la Colonia, intensificadas cuando unos y otros quedaron libres de la tutela, se han terminado para siempre. Pronto se alzarán en el Paraná la estatua de Mitre y en Buenos Aires la de Urquiza, y ellas serán un símbolo más de la unión sagrada que reina entre todos los argentinos.

Se cumple, así, la enseñanza de Pellegrini, cuando en ocasión solemne, dirigiéndose a la juventud que terminaba su carrera de estudios, dijo desde la alta cátedra de la Universidad: "He visto hombres y partidos luchar con apasionamiento, agotar las violencias del lenguaje, apelar a todos los medios para alcanzar el triunfo, y por último chocarse en lucha armada; y creí que estos hechos labrarían entre hermanos hondos abismos. Pero en día próximo ví a los adversarios unidos en acción común, los que antes se habrían combatido se apoyaban, y el elogio reemplazaba al vituperio".

DOMINGO GUZMÁN